

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8556 CIUDAD REAL

Don Rafael Villar Herrera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, hago saber:

1. Que en la Sección I de Declaración de Concurso del procedimiento concursal abreviado número 0000187/2012, referente al deudor Santiago Martínez García con DNI.06.212.288-B se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que no se encuentren legalmente personados en autos y que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo es necesario valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ciudad Real, 26 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130011261-1